

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente		
Día: 18	Mes: Agosto	Año: 2016
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa		
Modifica Circular N°1003 de 1991		
3. Tipo de Norma		
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>	
Resolución <input type="checkbox"/>	Decreto Exento <input type="checkbox"/>	
Resolución Exenta <input type="checkbox"/>	Circular <input checked="" type="checkbox"/>	
Instrucción <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>	
Orden <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>	
Acuerdo <input type="checkbox"/>		
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)		
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/>	Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>
5. Organismo que elabora la normativa		
Ministerio:	Subsecretaría:	
Servicio:	Superintendencia: Superintendencia de Valores y Seguros.	
Otro:		
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad	
Marianela Bravo	División de Análisis de Impacto Regulatorio	
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto	
22 6174510	mbravo@svs.cl	

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa	
(máximo sugerido 12 líneas)	
<p>Proporcionar a la Superintendencia información oportuna acerca de los ejecutivos que tienen acceso a información relevante para la sociedad y/o sus negocios. Esta información puede ser usada para monitorear posibles infracciones al Título XXI de la Ley N°18.045 que se refiere al uso de la información privilegiada.</p>	
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	

El objetivo de la modificación a la Circular N°1003 es que la entrega de la información se haga de manera electrónica a través del Módulo SEIL, lo cual facilitaría el manejo de la información, disminuiría el desfase de actualización de ésta y eliminaría para el regulador los costos de procesamiento y digitalización de los formularios físicos vigentes actualmente.

12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)

Enviar información a través del Módulo SEIL de los ejecutivos que posean acceso a información relevante de la entidad y/o de sus negocios. Se entenderá por ejecutivo de una entidad a todos los directores, administradores, o liquidadores, gerentes generales, gerentes y subgerentes y en general a toda persona cuyo cargo o posición le permitan acceder a información relevante.

La modificación a la Circular permitirá que la información requerida sea enviada de manera electrónica, eliminando los costos de procesamiento y digitalización de documentos para la Superintendencia. Además, se espera que la información esté continuamente actualizada, debido al requerimiento de informar cambios de los ejecutivos dentro de 3 días hábiles después de ocurrida alguna modificación. Actualmente la nómina de ejecutivos principales debe actualizarse una vez al año, por lo que la información podría no estar actualizada.

12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---	---

13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14
--	--

13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)

Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	<input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización	<input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley	<input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>

13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
---	--

14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”) (respuesta múltiple)

Con otros organismos del Estado	<input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales	<input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input checked="" type="checkbox"/>

Consulta a las empresas potencialmente afectadas por medio de publicación de la propuesta en sitio web.

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input checked="" type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
¿Cuál es el número aproximado de empresas que se verían afectadas directamente por la norma? Señale el número y la fuente de los datos. Además, si la información está disponible, indique el número de empresas por actividad económica y/o por tamaño de empresa. Si no cuenta con información, deje la casilla en blanco y pase a la pregunta 19.			
De acuerdo a cifras de los Estados Financieros a diciembre de 2015, el número estimado de sociedades que, conforme a una interpretación restrictiva del artículo segundo de la Ley N°20.416, se verían afectadas por la norma, serían 76 sociedades catalogadas como EMT.			
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			
19. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21	
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta y describa la situación actual (sin norma) y la correspondiente situación nueva (con norma) que generaría la aplicación de la propuesta normativa.			
Tipo de modificación	Situación actual	Situación nueva	

	(sin norma)	(con norma)		
Trámite 1: Forma de envío de información de ejecutivos.				
Requisitos (cuántos y cuáles son?)	1. Envío de nómina de ejecutivos en formato papel.	1. Envío de nómina de ejecutivos principales en formato digital.		
Plazos de cumplimiento	15 de enero de cada año.	3 días hábiles desde algún cambio en la nómina de ejecutivos.		
Pasos/etapas del procedimiento				
Periodicidad del trámite	Anual.	Cuando se produzca un cambio (el promedio de permanencia de los ejecutivos que cesaron sus funciones entre 2001 y 2015 para EMT es de 1.960 días aprox.)		
Tiempo total estimado para cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
Trámite 2:				
Requisitos (cuántos y cuáles son?)				
Plazos de cumplimiento				
Pasos/etapas del procedimiento				
Periodicidad del trámite				
Tiempo total estimado para cumplir con trámite				
Otra modificación (especificar)				
20. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22		
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos trámites tendrían para las EMT.				
Trámite	Requisitos exigidos (número y detalle)	Plazos de cumplimiento	Tiempo total estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite
1.				
2.				
3.				
4.				
21. La propuesta normativa ¿genera a las empresas costos monetarios adicionales para cumplir con la norma?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 23		
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, seleccione el tipo de costo que genera la propuesta y entregue una estimación del costo monetario (en pesos) que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la nueva regulación. Además, señale el costo actual aproximado en el que incurre la empresa para cumplir con la regulación existente (si existiese) o coloque cero si no existe regulación previa.				
Tipo de Costos	Situación actual		Situación nueva	

	(sin norma)		(con norma)	
Costos Regulatorios	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
Costos monetarios directos				
<ul style="list-style-type: none"> Pago de tasas, tarifas, etc. por permisos, certificados, autorizaciones u otros. 				
Costos administrativos (no relacionados al proceso productivo)				
<ul style="list-style-type: none"> Contratación de asesorías o consultorías especializadas (abogados, auditores, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición obligatoria de materiales y/o equipos (extintores, equipos de seguridad laboral, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Generación y difusión de información, registros, reportes, notificaciones, etc. 	X	Anual.	X	Cuando se produzca un cambio.
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación del personal para aplicar la nueva regulación. 	X	Por una vez.	X	Por una vez.
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de actividades procedimentales (simulacros de evacuación, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Tiempo productivo total requerido para cumplir con la nueva regulación (realización de trámites, atención a inspectores o fiscalizadores, etc.) (expresarlo en horas o días al mes) 				
Costos no administrativos (relacionados al proceso productivo)				
<ul style="list-style-type: none"> Costos de inversión adicionales (infraestructura, maquinaria, vehículos, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Costos laborales adicionales (contratación de nuevo personal, incremento salarial, etc.). 				
<ul style="list-style-type: none"> Gastos adicionales en materias primas e insumos 				
<ul style="list-style-type: none"> Gastos adicionales en servicios (básicos, de transporte, etc.) 				
<ul style="list-style-type: none"> Gastos adicionales en mantención 				
Otros costos (especificar):				
<ul style="list-style-type: none"> 				
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):				
<p>Se estima que la nómina de ejecutivos es información que las entidades manejan. Por lo tanto, debería existir un costo inicial de tiempo en determinar los ejecutivos y levantar y procesar la información requerida. Posteriormente la nómina de ejecutivos debe actualizarse solo en la medida que existan cambios en ésta.</p> <p>Otro costo estimado es el de la capacitación de usuarios para utilizar el Módulo SEIL.</p> <p>El costo de estas actividades viene representado principalmente por el tiempo empleado en la preparación y envío de cambios en la nómina de ejecutivos.</p>				

23. La propuesta normativa ¿genera alguno de los siguientes impactos regulatorios en las empresas?		
Responda (SI), (NO) o (Probable). En caso de contestar (SI) o (Probable) especifique cómo y bajo qué condiciones la norma causaría determinado impacto en las empresas.		
Categoría de Impactos	Impacto en el corto plazo (menor a un año)	Impacto en el largo plazo (mayor a un año)
Impacto en los mercados del bien o servicio final		
• Influye en el precio o cantidad de bienes o servicios que pueden ser vendidos por las empresas.	NO	NO
• Cambia el tipo de productos o servicios que las empresas pueden ofrecer (prohibición de productos o prácticas industriales)	NO	NO
• Cambia la forma en que los productos pueden ser ofrecidos	NO	NO
• Fija estándares de calidad para el producto o servicio.	NO	NO
Impacto en los mercados de proveedores de bienes y servicios		
• Cambia el precio o cantidad de insumos o servicios disponibles para las empresas.	NO	NO
• Cambia el tipo o calidad de insumos o servicios necesarios para la producción.	NO	NO
Impacto en el mercado laboral		
• Cambia el número de trabajadores ocupados (despidos o contrataciones nuevas)	NO	NO
• Mejora las condiciones laborales	NO	NO
Otros impactos (especificar):		
•		